

Confirman la prórroga en prisión de un acusado de narcotráfico

Escrito por Agencia AYC

La sección quinta de la Audiencia Provincial ha confirmado el auto de juez de Instrucción número 2 y el informe fiscal por el que se prorroga la estancia en situación de prisión provisional de un hombre acusado de tres delitos de narcotráfico.

El procurador del acusado alegó que se había cumplido el plazo de dos años en situación provisional y que no existía riesgo de fuga, pero el tribunal rechaza esos argumentos y sostiene también que indicios "*de suficiente entidad que han justificado el procesamiento del apelante como autor de tres delitos contra la salud pública, los cuales por su gravedad sin duda generarán una acusación superior a los 9 años de prisión. No es el momento, obviamente, de determinar si dichos indicios son ciertos o no, lo que tendrá lugar en el acto del juicio oral que en su momento pueda celebrarse, pero tampoco puede olvidarse que lo que se imputa no es solo una actividad de venta al menudeo de droga, sino fundamentalmente el desarrollo de una actividad de organización para introducir en España importantes cantidades de cocaína desde Brasil y la tenencia de un laboratorio de manipulación de cocaína*".